que el expediente de modificación de crédito n.º 12/2016, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gastos, que afecta al prepuesto municipal para el ejercicio de 2016, expediente de modificación de créditos, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016, y sometido a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, durante quince días hábiles, a contar a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de fecha 14 de abril de 2016 y n.º 85.

Asimismo se pone en conocimiento, que habiendo finalizado el plazo de exposición de la modificación n.º 12/2016, no se han formulado alegaciones a la misma, en su consecuencia queda aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose a continuación el contenido de la modificación.

A) Aumento en gastos.

Aplicación presupuestaria y denominación	*Consignación anterior Euros*	*Aumentos Euros*	*Consignación actual Euros*
241 227.99.06 Trabajos realizados por otras empresas. Formación para el empleo	3.000	2.000	5.000
Total	3.000	2.000	5.000

B) Deducciones en gastos.

Aplicación presupuestaria y denominación	*Consignación anterior Euros*	*Disminución Euros*	*Consignación actual Euros*
430 226.99.15 Gastos diversos. Desarrollo local	3.000	2.000	1.000
Total	3.000	2.000	1.000

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Salteras a 20 de mayo de 2016.—El Alcalde, Antonio Valverde Macías.

6W-3665

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

MANCOMUNIDAD «GUADALQUIVIR»

Don José Solís de la Rosa, Presidente de esta Mancomunidad.

Hace saber: Que habiendo sido examinadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, las Cuentas Anuales rendidas por el señor Presidente correspondientes al ejercicio de 2015, quedan expuestas al público en la sede administrativa de la Mancomunidad, sita en Sanlúcar la Mayor, carretera A-473, p.k. 0,8, finca «Las Palmillas», por el plazo de quince (15) días hábiles, durante los cuales y ocho (8) más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas, de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sanlúcar la Mayor a 30 de mayo de 2016.—El Presidente, José Solís de la Rosa.

7W-3844

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es